

Expte. N° 11-09-56723

Facultad de Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Córdoba, 25 marzo de 2009.

VISTO:

El pedido de prórroga de designación interina de la Mgter. María Helena Saddi en un cargo de Profesor Asistente SD y de los Licenciados Verónica Pacheco y Víctor Cacciagiu en cargos de Profesores Ayudantes B DS, solicitadas por la señora Coordinadora del Departamento de Educación a Distancia;

Y CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de las designaciones se producirán el 31 de marzo de 2009;

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos

Académicos;

Que la Ordenanza 396/02 del H. Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo previsto por los Arts. 1° inc. n) y 3° de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H. Consejo Directivo de las resoluciones ad-referéndum que adopte; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Prorrogar las designaciones interinas, de la Magister MARÍA HELENA SADDI (Legajo N° 37.949) en cargo de Profesor Asistente SD -Cod. 114- y de los Licenciados VERÓNICA PACHECO (Legajo N° 41.102) y VÍCTOR CACCIAGIU (Legajo N° 41.565) en cargos de Profesores Ayudantes B DS -Cod. 121-, en el Departamento de Educación a Distancia, por el término de un año, desde el 1° de abril de 2009 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso si ocurrieren antes.

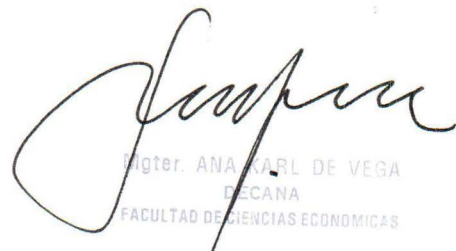
Art. 2°.-La Dirección del Departamento de Educación a Distancia deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21° de la Ordenanza N° 396/2002 del H. Consejo Directivo, referente a designaciones interinas.

Art. 3°.-Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 10/2009

mll


Dr. MARCELO A. SANCHEZ
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. ANA KARL DE VEGA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS